

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

1		•				
ı	N	11	m	Δ	rn	

Referencia: EX-2019-00078174- -UNC-AEF#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión y Vinculación solicita el reconocimiento de servicios prestados por el Sr. MIGUEL ÁNGEL JUNCOS, (D.N.I: 26.484.586) en el Programa de Universidades Populares de la citada dependencia;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en orden 19 bajo el Nro. DDAJ-2020-67767-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello;

FL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nro. 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado el Sr. MIGUEL ÁNGEL JUNCOS, (D.N.I: 26.484.586), por el período comprendido entre el 1º de julio 2019 al 31 de diciembre de 2020; y en consecuencia, disponer el pago en concepto de legítimo abono.

<u>ARTÍCULO 2°.-</u> Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión y Vinculación.

mp.-